

# Acaip

## **PROMOCIÓN INTERNA** **CUERPO ESPECIAL** **2008**

**Lista provisional del Cuerpo Especial con expresión de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso**

### ACUERDOS

UNICO.- Hacer pública la lista provisional, con expresión de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los opositores que han superado la fase de oposición.

Los opositores dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la siguiente al de publicación de las puntuaciones, para alegar las rectificaciones, respecto a la valoración de los méritos en la fase de concurso, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal, con sede en la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, 38-40, 28014, Madrid.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.**

E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---



**RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL  
INGRESO EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS,  
CONVOCADAS POR ORDEN INT/2122/2008, DE 20 DE JUNIO (BOE DE 18 DE JULIO).**

Reunido el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, por el sistema de promoción interna, ha tomado los siguientes

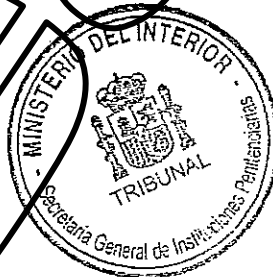
**ACUERDOS**

**UNICO.-** Hacer pública la lista provisional, con expresión de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los opositores que han superado la fase de oposición.

Los opositores dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la siguiente al de publicación de las puntuaciones, para alegar las rectificaciones, respecto a la valoración de los méritos en la fase de concurso, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal, con sede en la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, 38-40, 28014, Madrid.

En Madrid, a 5 de febrero de 2009

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO.

